

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006 -2019-01195 - 00
CAUSANTE: JAIME ENRIQUE ROJAS PÉREZ
Sucesión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 492 del Código General del Proceso, se requiere a la doctora GLORIA ESPERANZA CONTRERAS BARRETO, con el fin que manifieste *si acepta o repudia la asignación que se le hubiere deferido* a sus representados **DIANA ELISA ROJAS DUPUTEL Y JAIME FELIPE ROJAS DUPUTEL**

Por secretaría, remítase comunicación por el medio más expedito.

Por otro lado, secretaría proceda a suministrar los datos solicitado por la DIAN, en aras de convertir lo depósitos judiciales que obran en dicha dependencia a este estrado Judicial. Oficiese.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por Estado No. 81 del 23 de septiembre de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.



JOSÉ MIGUEL SANTAMARÍA OVALLE

Secretario